



Aguntamiento de la Villa de
Braojos
de la Sierra

BANDO

SE RECUERDA A LOS VECINOS LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LICENCIA MUNICIPAL, ENTRE OTRAS AUTORIZACIONES, PARA CUALQUIER ACTO REALIZADO EN PARCELAS UBICADAS EN SUELO RÚSTICO, TALES COMO CERRAMIENTOS DE FINCAS, MUROS O VALLADOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

BRAOJOS A 30 DE MAYO DE 2.016

EL ALCALDE

FDO. RICARDO JOSE MORENO PICAS

